

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "PASEO PEATONAL BALDOMERO FLORES" ID 584264-47-LQ18, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 04 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 22 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 369 del Concejo Municipal adoptado en su Sesión Ordinaria N° 84 realizada el jueves 03 de enero de 2019; Memorándum N° 255 de Alcalde de 20 de diciembre de 2018 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 7112 de 21 de diciembre de 2018, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

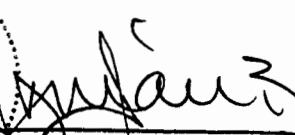

1.- APRUÉBASE, la adjudicación de la propuesta pública denominada "**Paseo Peatonal Baldomero Flores**" ID 584264-47-LQ18, a la empresa Constructora Co Territorio Limitada, R.U.T. N° 76.325.438-0; plazo ejecución, 147 días corridos, que comenzarán a partir del día siguiente de la firma del acta de entrega de terreno; financiamiento para la ejecución del proyecto, corresponde al Convenio de Transferencia del Programa de Recuperación de Barrios del Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano, valor adjudicación \$175.610.531 (ciento setenta y cinco millones seiscientos diez mil quinientos treinta y un pesos) impuestos incluidos a suma alzada.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para la elaboración del contrato respectivo y, a la Secretaría Comunal de Planificación para que a través de su Departamento de Licitaciones publique la correspondiente adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/asl

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección Asesoría Jurídica - Dirección de Administración y Finanzas - SECPLA - Sr. Pablo Peralta (SECPLA) - Secretaría del Concejo - Oficina de Partes.
030119